

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 15:41:19

Recibo No. AB25386686

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25386686FBD09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALTEA FARMACEUTICA S A

Nit: 900463029 4, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02137096
Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 10 No. 65 - 28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones.altea@alteaafarma.com.co
Teléfono comercial 1: 4466300
Teléfono comercial 2: 3204769029
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 10 No. 65 - 28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones.altea@alteaafarma.com.co
Teléfono para notificación 1: 4466300
Teléfono para notificación 2: 3204769029
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 15:41:19

Recibo No. AB25386686

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25386686FBD09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de septiembre de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2011, con el No. 01509360 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ALTEA FARMACEUTICA S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de septiembre de 2061.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: A) La fabricación, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de productos farmacéuticos, cosméticos, químicos y equipos para apoyo tecnológico en áreas de la salud, química, clínica, microbiología, bancos de sangre, áreas de infecciosas proteínas plasmáticas, hematología y patología, materias primas e insumos químicos agropecuarios y veterinarios y elementos para la dotación de laboratorios químicos, bioquímicos, bacteriológicos, físicos, de control de calidad, docencia, investigación y desarrollo. B) Importación, exportación, mantenimiento, distribución y comercialización de productos, equipos y servicios farmacéuticos. C) Representación de empresas nacionales o extranjeras que elaboren, presten o comercialicen servicios, productos o equipos farmacéuticos o relacionados con el objeto social. D) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos principales o preparatorios, complementarios o accesorios de todas las anteriores actividades, y aquellos que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes para el desarrollo de su objeto, y en general, realizar cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero. Parágrafo: Se entienden incluidos en el objeto social todos los actos directamente relacionados con el mismo y que tengan la finalidad de ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionalmente derivadas de la existencia y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 15:41:19

Recibo No. AB25386686

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25386686FBD09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad de la sociedad, entre ellos: A) Dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidos por la ley. B) Crear, girar, emitir, aceptar, recibir, administrar, garantizar, gravar, endosar, pagar, cobrar o protestar toda clase de títulos valores o documentos crediticios. C) Adquirir toda clase de materias primas o activos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, tangibles e intangibles, totales o parciales. D) Asociarse, participar o unirse con terceros de naturaleza pública o privada, en toda clase de sociedades o contratos que tengan por objeto, total o parcialmente, desarrollar actividades o prestar servicios iguales, afines, similares o complementarios al suyo. E) Adquirir a cualquier título o desarrollar y ejercer la explotación de marcas, patentes, diseños industriales y toda clase de derechos de propiedad industrial, el agenciamiento y representación de personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, de productores y comercializadores de los bienes y servicios relacionados directa o indirectamente con su objeto. F) Poseer, vender, administrar, arrendar y constituir gravámenes sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles. G) Adquirir, vender, construir, dotar, instalar o tomar en arriendo establecimientos y bienes destinados al almacenamiento, elaboración, promoción, comercialización y exportación de bienes o productos relacionados directa o indirectamente con su objeto. H) Dar y aceptar prendas y fianzas, abrir y mantener cuentas corrientes y de ahorro celebrar cualquier tipo de contrato bancario o financiero.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$8.000.000.000,00
No. de acciones : 8.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.300.000.000,00
No. de acciones : 3.300.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 15:41:19

Recibo No. AB25386686

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25386686FBD09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$3.300.000.000,00
No. de acciones : 3.300.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento y período. La sociedad tendrá un presidente con un suplente, quienes serán sus representantes legales, elegidos por la Junta Directiva para períodos de dos (2) años, pero podrán ser reelegidos indefinidamente y removidos libremente en cualquier momento. El representante legal y su suplente seguirán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto sus respectivos reemplazos sean elegidos e inscritos en el registro mercantil.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tendrá las siguientes funciones: A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y hacer uso de la razón social. B) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. C) Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. D) Controlar a los empleados y trabajadores requeridos, para la ejecución y desarrollo de los negocios de la sociedad y removerlos libremente, cuando su nombramiento y remoción no correspondan a la Asamblea de Accionistas o a la Junta Directiva. E) Ejecutar todos los actos y contratos requeridos para el cabal cumplimiento del objeto social, sin perjuicio de obtener primero autorización de la junta directiva para la ejecución de aquellos contratos que requieren dicha formalidad de acuerdo con los estatutos. F) Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de las que se recomiendan para su adopción. G) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. H) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 15:41:19

Recibo No. AB25386686

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25386686FBD09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. I) Mantener a la junta directiva informada de todos los negocios de la sociedad. J) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. K) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad. L) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. M) Rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exijan la asamblea general o la Junta Directiva, al final de cada año y cuando se retire de su cargo. N) Someter a la decisión de árbitros, por medio de cláusulas compromisorias o la suscripción de compromisos, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar el apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. O) Adoptar las medidas necesarias y convenientes para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. P) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas por la ley y por éstos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su cargo. Parágrafo: Límites a las facultades de los representantes legales. En cumplimiento de sus funciones el representante legal principal podrá celebrar, en un sólo acto o en actos sucesivos entre las mismas partes, dentro de un período de treinta (30) días comunes, o entre diferentes partes, pero con el mismo objeto, actos y contratos hasta por la suma de mil doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.200 SMLMV); si excede este monto, deberá contar con autorización previa, escrita y expresa de la Junta Directiva de la sociedad. El representante legal suplente podrá comprometer a la sociedad, en un sólo acto o en actos sucesivos entre las mismas partes, dentro de un período de treinta (30) días comunes, o entre diferentes partes, pero con el mismo objeto, actos y contratos hasta por la suma de doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV); si el acto o contrato excede este monto, deberá contar con autorización previa, escrita y expresa de la Junta Directiva de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 15:41:19

Recibo No. AB25386686

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25386686FBD09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 10 del 3 de mayo de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2013 con el No. 01736847 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Olga Lucia Cadena Tobon	C.C. No. 51741016

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Presidente	Nestor Fernando Negrete Diaz	C.C. No. 11310734

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ricardo Barrero Medina	C.C. No. 1020718617
Segundo Renglon	Miguel Ruas Da Silva	P.P. No. P836373
Tercer Renglon	Carlos Arturo Garcia Montoya	C.C. No. 19319012
Cuarto Renglon	Maria Obanda Mejia Alvarez	C.C. No. 43093800
Quinto Renglon	Jose Dario Trigos Huertas	C.C. No. 5468846

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Segundo Renglon	Olga Lucia Cadena Tobon	C.C. No. 51741016
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Cuarto Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Quinto Renglon	SIN DESIGNACION	*****

Por Acta No. 25 del 10 de diciembre de 2019, de Asamblea de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 15:41:19

Recibo No. AB25386686

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25386686FBD09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2019 con el No. 02534391 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ricardo Barrero Medina	C.C. No. 1020718617
Segundo Renglon	Miguel Ruas Da Silva	P.P. No. P836373
Tercer Renglon	Carlos Arturo Garcia Montoya	C.C. No. 19319012
Quinto Renglon	Jose Dario Trigos Huertas	C.C. No. 5468846

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Segundo Renglon	Olga Lucia Cadena Tobon	C.C. No. 51741016
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Cuarto Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Quinto Renglon	SIN DESIGNACION	*****

Por Acta No. 28 del 23 de febrero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2021 con el No. 02686840 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Maria Obanda Mejia Alvarez	C.C. No. 43093800

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 15:41:19

Recibo No. AB25386686

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25386686FBD09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 34 del 1 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2023 con el No. 02988482 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CROWE CO S.A.S	N.I.T. No. 830000818 9

Por Documento Privado del 7 de junio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2023 con el No. 02988483 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Yeimy Martinez Mendez	C.C. No. 52296117 T.P. No. 106656-T

Por Documento Privado del 21 de agosto de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2025 con el No. 03290394 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	William Ernesto Mora Gutierrez	C.C. No. 1032488243 T.P. No. 332759-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 0019 del 11 de enero de 2023, otorgada en la Notaría 30 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 13 de Enero de 2023, con el No. 00049065 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Hernán Yessit Garcia Mejía, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.056.552.476 de Socha, para que de forma individual y en su calidad de apoderado de ALTEA FARMACEUTICA SA.: 1.) Ejercer la representación judicial ALTEA FARMACEUTICA SA como demandante o demandado, accionante o accionado o coadyuvante en cualquier petición, actuación o proceso, diligencia, acción de tutela, incidente de desacato,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 15:41:19**

Recibo No. AB25386686

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25386686FBD09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nulidad o proceso que curse ante las autoridades judiciales, arbitrales y/o administrativas, en su calidad de apoderado judicial, con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente mandato, especialmente las de transigir, conciliar, delegar, desistir, sustituir, tachar documentos de falsos, recibir y en general todas las facultades establecidas en el artículo 77 y subsiguientes del código de general; 2.) Ejerza la representación de ALTEA FARMACEUTICA SA, en calidad de parte, en las diligencias de conciliación extrajudicial y audiencias de pacto de cumplimiento ante cualquier autoridad judicial y/o administrativa, con ocasión a los tramites de cualquier naturaleza que adelante ALTEA FARMACEUTICA SA, o se inicien en su contra, para que en ellas proponga o acepte formulas conciliatorias que resulten convenientes para los intereses de ALTEA FARMACEUTICA SA, hasta por un monto de CUARENTA (40) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES, para tal efecto, cuenta con las facultades recibir, desistir, transigir, en caso de que se celebre la transacción o conciliación y sea superior a ese monto, requerirá aprobación escrita del representante legal de ALTEA FARMACEUTICA SA 3.) Ejercer la representación judicial y extrajudicial de ALTEA FARMACEUTICA S.A., como apoderada dentro de todas las actuaciones que cursen ante las autoridades administrativas de orden nacional, departamental o municipal, en cualquier petición, actuación, notificación, investigaciones, visita, requerimiento o diligencia, así como para el ejercicio como apoderado de todos los recursos que, en materia de vía gubernativa, procedan contra todo acto administrativo. 4.) El apoderado queda expresamente facultado para asistir en calidad de parte y representar legalmente a ALTEA FARMACEUTICA S.A. en las audiencias de conciliación a las que hacen referencia el Código General del Proceso, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Ley 2220 de 2022, y las demás donde se contemple esta audiencia, poder que se confiere para actuar ante los diferentes Centros de Conciliación, Cámaras de Comercio, Notarías, Procuradurías, Contralorías y demás autoridades habilitadas para tal fin, por lo tanto, está facultada para conciliar en nombre de la sociedad. 5.) Asistir y actuar en nombre de la sociedad ALTEA FARMACEUTICA S.A., en las diligencias a las que se cite al representante legal para la práctica de reconocimiento de documentos, a absolver interrogatorio de parte, requerimiento en mora, notificación de cesión del crédito y en general todas las actuaciones procesales o extraprocesales civiles, laborales o administrativas en las que se requiere la asistencia del representante legal o sus suplentes de la sociedad. 6.) Actúe como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 15:41:19

Recibo No. AB25386686

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25386686FBD09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Apoderado Judicial de ALTEA FARMACEUTICA S.A., en toda la actuación judicial de la acción de tutela con la expresa facultad de presentar contestación a la acción de tutela de la referencia, impugnar la decisión de primera instancia, solicitar revisión ante la Corte Constitucional y actuar en dicha instancia, interponer recursos, incidentes de nulidad, tramitar y responder incidentes de desacato. 7.) En general goza de todas las facultades inherentes al ejercicio de la representación legal judicial, presentar pruebas, controvertirlas, tacharlas, recibir, desistir, transigir, conciliar, otorgar poder, sustituir, reasumir y todas aquellas contenidas en el artículo 77 del Código General del Proceso 8.) Se le autoriza a realizar cualquier otro acto que tenga conexidad con los numerales anteriores y que se requiera para cumplir satisfactoriamente las funciones encomendadas mediante el presente instrumento.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 4 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01534604 del 13 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 04 del 3 de febrero de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01610680 del 24 de febrero de 2012 del Libro IX
Acta No. 07 del 3 de mayo de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01736844 del 6 de junio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 2237 del 2 de noviembre de 2022 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	02896957 del 8 de noviembre de 2022 del Libro IX
E. P. No. 1961 del 12 de octubre de 2023 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	03028366 del 20 de octubre de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de junio de 2012 de Representante Legal, inscrito el 27 de junio de 2012 bajo el número 01645963 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- CIENO GROUP SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 15:41:19

Recibo No. AB25386686

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25386686FBD09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2012-06-01

**** Aclaración Situación de Grupo Empresarial ****

Se aclara la Situación de Grupo Empresarial inscrita el día 27 de junio de 2012, bajo el No. 01645963 del libro IX, en el sentido de indicar que también se configura grupo empresarial con las sociedades subordinadas: CAFÉSALUD MEDICINA PREPAGADA SA, GREEN INVEST SAS, GREEN CITY INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS, MEDISALUD SA (sociedad de Panamá) y CENTRO INTERNACIONAL DE ODONTOLOGIA Y ESTETICA DENTAL SAS.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2100
Actividad secundaria Código CIIU: 7120
Otras actividades Código CIIU: 5210, 2023

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 15:41:19

Recibo No. AB25386686

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25386686FBD09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	ALTEA FARMACEUTICA S A.
Matrícula No.:	00006729
Fecha de matrícula:	20 de marzo de 1972
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 10 No 65 - 75
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 77.857.059.503

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2100

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 15:41:19

Recibo No. AB25386686

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25386686FBD09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de agosto de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 15:41:19

Recibo No. AB25386686

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25386686FBD09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO